

LANUS, 30 AGO 2016

RESOLUCION

Nº 0383 .-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º.-** La Dirección Contaduría General, procederá a efectuar las deducciones y/o liquidaciones de las Asignaciones Familiares de los agentes que en planillas anexas I a V se indican y que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo a los conceptos y a partir de la fecha que en cada caso se especifica.-
- 2º.-** El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Coordinación Cont. Noelia Vanina QUINDIMIL y por el Secretario de Economía y Finanzas, Lic. Damian SCHIAVONE.-
- 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



Cont. Noelia Vanina QUINDIMIL
Secretaria de Gobierno
y Coordinación



Lic. Damian SCHIAVONE
Secretario de Economía y
Finanzas



Act. Néstor Osvaldo GRINETTI
Intendente Municipal

ANEXO: |
RESOLUCION:

[illegible]

ANEXO: ||
RESOLUCION:

[illegible]

ANEXO: III
RESOLUCION:

[illegible]

ANEXO: V
RESOLUCION:

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	CONCEPTO	PERSONAS A CARGO	F/NAC ó F/CAS	D.N.I. N°	A PARTIR	ALTAS	BAJAS	OBSERVACIONES
	Considérese a los siguientes agentes con los números de Legajo que se detallan en cada caso, según Decreto 1345/16:								
					25338/5 CORIA Gladys				
					25325/1 SUAREZ Walter				
					25352/5 LEZCANO Teresa				
					25353/4 LUCHINA Claudia				
	Cdora. Noelia Varina QUINDIMIL Secretaria de Gobierno y Coordinación								
	Lic. Damian SCHIAVONE Secretario de Economía y Finanzas								
					Act. Néstor Osvaldo GRINETTI Intendente Municipal				